



RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

EXPEDIENTE N.º: 08-2024. CLAVE: N1.803.459/0781

OBJETO: SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN FLUVIAL Y MEJORA DE LA CONTINUIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. FASES I Y II. AÑOS 2024-2026

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

De conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la *Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, esta Presidencia resuelve designar a los siguientes miembros de la mesa de contratación electrónica, la cual será el órgano competente para la valoración de las ofertas y la formulación de la propuesta de adjudicación del contrato arriba descrito.

PRESIDENTA: ROSA MARÍA ORTEGA PONCE DE LEÓN

SUPLENTE: TOMÁS DURÁN CUEVA

VOCALES: JOAQUÍN GARRIGÓS MILLÁN
JESUS MARÍA GARITAONANDIA SANTIAGO

SUPLENTES: M^a CARMEN DOMÍNGUEZ ANTÓN
RAÚL GARCÍA DE ARRIBA

ABOGADO/A DEL ESTADO: Designado por la Abogacía del Estado en Asturias.

INTERVENTOR/A: Designado por la Intervención delegada en el Organismo.

SECRETARIA: ELISA AURORA AIRA RUSILLO

SUPLENTE: CARMEN REIVELÓ DÍAZ

La constitución de la Mesa de Contratación tendrá lugar el día 4 de junio de 2024, a las 9:30 horas de forma telemática.

LA PRESIDENTA,
Bárbara Monte Donapetry

